

ORGANIZA



Universidad de Jaén



COLABORA



MÁS INFORMACIÓN

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)

Campus Las Lagunillas s/n
Edificio Rectorado (B1-018)

Teléfono: 953 21 18 39

Correo electrónico: ucc@ujaen.es

Página web: www.ujaen.es/servicios/ucc/



Universidad de Jaén

XV PREMIO
UNIVERSIDAD DE JAÉN

A LA **DIVULGACIÓN**
CIENTÍFICA
2025

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 31 de octubre, a las 14:00 horas

OBJETIVOS

El XV Premio “Universidad de Jaén” a la Divulgación Científica 2025 tiene como **objetivo valorar las actividades de divulgación de mayor calidad científica realizadas por el personal investigador de nuestra institución académica.**

Con este premio, la Universidad de Jaén pretende:

- Recompensar a aquellas personas que, realizando labores de investigación en la Universidad de Jaén, hayan elaborado acciones de divulgación orientadas a la difusión científica en cualquier campo del conocimiento durante el año 2024.
- Reconocer la calidad científica y divulgativa de la actividad, así como su capacidad para divulgar con rigor, claridad y amenidad, los contenidos científicos a la sociedad.

Este premio es compatible con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración, entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

REQUISITOS

De quienes participan:

Este Premio valora las acciones de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica en la sociedad en cualquier campo del saber durante el año 2024. Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- Grupos de Investigación de la Universidad de Jaén.
- Departamentos de la Universidad de Jaén.
- Centros de la Universidad de Jaén: Facultades, Escuelas Politécnicas Superiores, Institutos Universitarios y Centros de Investigación.
- Personal investigador de la Universidad de Jaén, a título individual.

En caso de ser presentado por un Grupo de Investigación, Departamento o Centro, al menos uno de sus componentes deberá estar vinculado en la actualidad a la Universidad de Jaén. En este caso, la candidatura podrá ser presentada por una o varias de las personas que forman parte del Grupo de Investigación que aspire al Premio, con la conformidad explícita de los demás integrantes del grupo, si los hubiere. Si se trata de un Departamento o Centro, la presentación de la candidatura la realizará la persona responsable de la dirección, el decanato de Facultad o dirección de Escuela Politécnica Superior.

De los trabajos presentados:

Las acciones de divulgación científica e innovación en la sociedad orientadas a la difusión científica tendrán que haber sido realizadas durante el año 2024. Podrán estar orientadas a cualquier campo del saber.

SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en esta convocatoria se hará mediante la presentación de dos documentos:

- Solicitud de participación: Anexo nº 1.
- Memoria justificativa de las actividades o trabajos de divulgación realizados, incluyendo la aportación de documentación relativa al impacto de la actividad (prensa, web...): Anexo nº 2.

Ambos documentos están disponibles para descarga en la dirección web:

www.ujaen.es/servicios/ucc/. Los beneficiarios de esta convocatoria estarán obligados a suministrar toda la información requerida por los servicios encargados de control universitario en este apartado.

La documentación se presentará, debidamente firmada, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Jaén. Asimismo, se podrá presentar en los registros indicados en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las acciones y trabajos de divulgación e innovación orientadas a la difusión científica serán valorados por el Jurado, según los siguientes criterios:

- La calidad científica de la actividad divulgativa o trabajo periodístico (hasta 25 puntos)
- La capacidad para divulgar con rigor (hasta 25 puntos)
- Contenidos científicos claros y amenos (hasta 25 puntos)
- La continuidad en las actividades de divulgación científica (hasta 25 puntos)

PREMIOS

La cuantía total de los premios asciende a 3.000 € y se repartirán en los siguientes premios:

- **1er Premio:** consistente en 1500 €, trofeo y diploma.
- **2º Premio:** consistente en 1000 €, trofeo y diploma.
- **3er Premio:** consistente en 500 €, trofeo y diploma.

El premio económico irá destinado a la realización de actividades de divulgación científica, investigación o innovación, por lo que la cuantía se ingresará en un centro de gastos de la Universidad de Jaén. Dicha cuantía económica estará sujeta a unos mecanismos de seguimiento y control en caso de ser necesario y, por tanto, en el caso de no haber sido utilizado en su totalidad para las actividades establecidas, será necesario devolverlo en su totalidad. En el caso de haberlo usado parcialmente, se devolverá la parte correspondiente al uso indebido.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

El fallo del Jurado se dará a conocer en el mes de **diciembre** y la entrega oficial del premio se realizará en un acto público, durante la entrega de premios del Día de la Universidad de Jaén. La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio en cualquiera de sus modalidades.

El Jurado estará compuesto por:

- Director del Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica
- Directora del Secretariado de Proyección Corporativa
- Ganador del 1er premio del año anterior
- Dos miembros de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación de Universidades de Andalucía
- Director del Museo de Jaén
- Directora del Museo Íbero